

*Decanato*

«Año de la Universalización de la Salud»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0157-D-FLCH-20**

Lima, 19 de febrero de 2020

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00272-FLCH-2019 relativo al Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de LITERATURA.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 0094-D-FLCH-20 de fecha 23 de enero de 2020, se aprobó rectificar el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Literatura;*

*Que mediante Informe N.º 030-OGIC-VRAP-2020 la jefa de la Oficina de Gestión e Innovación Curricular del Vicerrectorado Académico, señala que alguna modificatoria al Plan Curricular se debe realizar jornadas curriculares las cuales deberán evidenciarse a través de informes y de las actas correspondientes y ser parte del considerando de la Resolución de Decanato;*

*Que mediante Oficio 024-FLCH EPLIT-2020 de fecha 17 de febrero de 2020 la Dra. Yolanda Westphalen Rodriguez, directora de la Escuela Profesional de Literatura, en atención a lo solicitado remite el Acta del Comité de Calidad de fecha 2 de diciembre de 2019, del acuerdo de llevar a cabo la Jornada Curricular 2019 para ver el pedido del curso de Literatura Occidental III en el Plan de Estudios 2018;*

*Que asimismo, adjunta la transcripción de la parte de la Jornada Curricular llevada a cabo el 13 de diciembre de 2019, así como la lista de los docentes que asistieron y aprobaron de manera conjunta la inclusión del curso Literatura Occidental III en el Plan de Estudios 2018;*

*Estando a lo acordado; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

1.º **AMPLIAR** la Resolución de Decanato N.º 0094-D-FLCH-20 de fecha 23 de enero de 2020 como se indica:

**DEJAR ESTABLECIDO** que la rectificación del **PLAN DE ESTUDIOS 2018** de la Escuela Profesional de **LITERATURA**, así como sus **RESPECTIVAS SUMILLAS** fueron vistas y aprobadas en las Jornadas Curriculares realizadas por la Escuela Profesional de Literatura el 13 de diciembre de 2019.

2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.

*Letras mayúsculas del Perú y América*